

APRUEBA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
N° 01 - 2025

## **DECRETO ALCALDICIO Nº 330 /**

QUILLON, 21 de enero de 2025 .-

### VISTOS:

- Acuerdo Nº 35/25 del Concejo Municipal de Quillón que aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal Nº 01, según consta en acta de sesión ordinaria Nº 8 de fecha 21.01.2025;
- Modificación Presupuestaria Nº 01 de la Municipalidad de Quillón, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas;
- 3. Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 5º letra b;
- Ley Nº 19.880, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia que Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado y sus posteriores modificaciones;
- Decreto Alcaldicio Nº 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija presupuesto municipal vigente del año 2025;
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

#### DECRETO:

 APRUEBASE la modificación presupuestaria Nº 01 de la l. Municipalidad de Quillón, vigente del año 2025, en la forma que a continuación se detalla:

#### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 01

SUB TITULO	ITEM	Asig.	Subasig.	Área de Gestión	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS					
						INICIAL	VIGENTE	AUMENTO (M\$)	DISMINUCION (M\$)	MONTO ACTUALIZADO (M\$)	
						REDIST	RIBUCIÓN				
21	01			01	Personal de Planta	2.559.872	2.559.872		18.359	2.578.231	

7



23 01	01	Prestaciones Previsionales	1	1	18.359		18.360
TOTAL REDISTR	IBUCIÓN PRE	SUPUESTO DE GAS	18.359	18.359			

2. DERIVESE copia del presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, para su conocimiento y fines pertinentes.

# ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SHICIPALIDAD OF

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

GVN/dVg.-DISTRIBUCIÓN:

ADM. MUNICIPAL

- D.A.F.
- CONTROL
- SECPLAN
- ARCHIVO SECMU

ALCALDE